

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

Señor(a)
SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODO PARA PRODUCIR UN PANEL RECUBIERTO, IMPRESO”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2018/080704

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 9 de noviembre de 2018.

PRIORIDAD(ES): 30/11/2017, EP (EUROPEAN PATENT ORGANIZATION(EPO)), 17204639.3

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 21 de febrero de 2022, bajo el número NC2022/0001815, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2022/0001815 del 21 de febrero de 2022.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un método para producir un panel de vidrio recubierto e impreso que contiene metal, que sea capaz de resistir el almacenamiento durante varias semanas y el transporte a sitios de procesamiento diferentes y sin que el vidrio se afecte en la etapa de impresión al desarrollar errores ópticos.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio presenta un método para producir un panel de vidrio recubierto e impreso que comprende los pasos de proporcionar un sustrato de vidrio con un recubrimiento que contiene metal y una capa polimérica protectora, remover la capa polimérica protectora temporal y el recubrimiento que contiene metal únicamente en una región predeterminada y aplicar una tinta de cerámica en la región predeterminada caracterizado porque el paso de remover se lleva a cabo con un láser y la capa polimérica protectora con el recubrimiento que contiene metal están intactos fuera de la región predeterminada después de la aplicación de la tinta. Así mismo presenta un panel de vidrio producido con el método anterior y un aparato para llevar a cabo el método.

3. De la solicitud de patente



Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

3.1. Título

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

De acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2022/0001815 el 21 de febrero de 2022 y teniendo en cuenta el objeto de la solicitud, se acepta el título siguiente: “MÉTODO PARA PRODUCIR UN PANEL DE VIDRIO RECUBIERTO E IMPRESO, CON UN RECUBRIMIENTO DE METAL Y UNA CAPA POLIMÉRICA PROTECTORA Y UN APARATO PARA LLEVAR A CABO EL MÉTODO”.

3.2. Reivindicaciones

En la reivindicación 10 la expresión: “o”, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 30 de noviembre de 2018 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D2	WO2015019022	“Substrate having a functional coating and a temporary protection layer”	12 de febrero de 2015

D2¹ divulga artículos recubiertos tratables térmicamente (...), donde se dispone un revestimiento reflectante sobre un sustrato de vidrio. Se puede quitar una parte del revestimiento reflectante y se coloca un material de fritas sobre el revestimiento reflectante. Puede aplicarse una temperatura elevada al sustrato de vidrio, el revestimiento y el material de fritas donde se cura la fritas. El artículo revestido puede dejarse plano, u opcionalmente doblado en frío o en caliente en una forma deseada adecuada para una aplicación deseada. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 10 consiste en: “Un aparato para llevar acabo el método de (...)” (Radicado N° NC2022/0001815 del 21 de febrero de 2022).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D2
Un aparato para llevar a cabo el método de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque comprende	Línea para la fabricación de un artículo que comprende:

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/049911614/publication/WO2015019022A1?q=WO2015019022A1>



Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

uno o más dispositivo de barrido de láser (8)	Recocido, templado con láser (Pág.14 Lín 5)
y	Y
un dispositivo de recubrimiento de rodillo	un dispositivo de recubrimiento por rodillo (Reiv. 14)

De acuerdo con lo enunciado anteriormente y según la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 10 habían sido divulgadas previamente en D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D2	WO2015019022	10	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a novedad

El solicitante argumenta que: *“La Examinadora considera que el documento WO2015019022A1 (D2) afecta la novedad de la nueva Reivindicación 10 (antigua Reivindicación 12) de la presente invención.*

Respetuosamente, difiero de las conclusiones a las que llega el Examinador, ya que pasa por alto aspectos importantes de la presente invención que la diferencia del documento como lo expongo a continuación:

La presente invención de acuerdo con la nueva Reivindicación 10 corresponde a un aparato para llevar a cabo el método reclamado en las nuevas reivindicaciones 2 a 9. Dicho aparato comprende un dispositivo láser y un dispositivo de recubrimiento de rodillo o un dispositivo de barrido láser y una impresora digital.

Por su parte, D2 además de divulgar un método de protección de un artículo también comprende una línea de producción de dicho sustrato protegido.

Ahora bien, la presente invención se diferencia del arte previo en que esta no divulga o sugiere un dispositivo de barrido láser y una impresora digital. De hecho, el documento D2 es completamente silencioso ante estas características estructurales

Por lo tanto, resulta claro que D2 no revela todas y cada una de las características del aparato reclamado y, por lo tanto, dicho aparato es nuevo respecto al arte previo.”

D2 menciona una línea para la fabricación de un artículo que comprende: Recocido, templado con láser y un dispositivo de recubrimiento por rodillo (Pág.14 Lín 5 y Reiv. 14). Se le aclara al solicitante que tal y como se encuentra redactada la reivindicación 10 menciona *“o un dispositivo de barrido láser y una impresora digital”* hace opcional dicha característica. Por lo tanto, se sigue afectando por novedad.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de



Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0006315		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2018/080704		9 de noviembre de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
30/11/2017				X					
Solicitante									
SAINT-GOBAIN GLASS FRANCE									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 10					
Palabras clave utilizadas				Method, panel, glass, coated, printed, substrate, metal, polymeric layer, protective, remove, apply, cleaning with plasma, apparatus, device, scanning, laser, tempered, roll coating, single axis, pad printing					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	C03C 17/00, C03C 17/22				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	15173371	28 /07/2015	-	-			A		
	13146970	20/06/2013	-	-			A		
ISA	WO2014133929	04/09/2014	-	-			A		
	US2004086652	06/05/2004	-	-			A		
ISA/ DERWENT	WO2015019022	12/02/2015	10	Reiv. 4, Lín 20; Pág. 16, Lín 4.			X		
	WO2011090784	28/07/2011	-	-			A		
Derwent	US20060257670	16/11/2006	-	-			A		
	DE102014112822	10/03/2016	-	-			A		
	US20140216287	07/08/2014	-	-			A		
Patbase	US2016194516	07/07/2016	-	-			A		
	FR2925483	26/06/2009	-	-			A		
	US2006191625	31/08/2006	-	-			A		
Espacenet	WO2009115596	24/09/2009	-	-			A		
	WO2014191474	04/12/2014	-	-			A		
	US2011008641	13/01/2011	-	-			A		
Googel patent	US8784932	22/07/2014	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									



Oficio N° 20879 de 19 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006315

O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (12/12/2022)	

